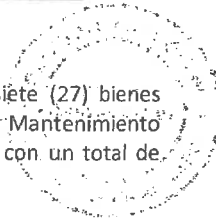




Resolución Directoral UGEL - Sánchez Carrión N° 003486

Huamachuco, 19 NOV. 2021



VISTO, el Informe Técnico N° 0001-2021-GRLL-UGEL-SC-ADM/CP que recomienda la baja de veintisiete (27) bienes muebles patrimoniales, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, dos (2) bienes por Mantenimiento o Reparación Onerosa y nueve (9) por saneamiento de bienes faltantes, demás documentos que se adjuntan con un total de treinta y tres (33) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 118 del Reglamento de la Ley N° 29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales” aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que: “La Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada Entidad, es el Órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles”;

Que, el artículo 124 del citado Reglamento, indica que la unidad orgánica (en este caso Oficina) responsable del control patrimonial emitirá el informe técnico que sustente el acto de disposición o administración a realizar, el mismo que se elevará a la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, la que, de encontrar conforme, emitirá la Resolución aprobatoria respectiva dentro de los quince (15) días de recibido el citado informe;

Que, el numeral 6.2.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN, señala que “la baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto a sus bienes, lo que conlleva a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad”; asimismo, el numeral 6.2.2, establece que los bienes muebles pueden darse de baja por diversas causales, entre ellas, por la causal de “Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE”, Mantenimiento o Reparación Onerosa; así como también, en el numeral 1 del Capítulo VIII, regulariza la situación administrativa y legal mediante la baja de los bienes faltantes;

Que, el numeral 6.4 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y modificado por la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, establece que: “Se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos. La baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación”;

Que, mediante Informe Técnico N° 0001-2021-GRELL-UGEL-SC-ADM/CP., la Oficina de Control Patrimonial, sustenta y recomienda la baja de veintisiete (27) bienes muebles patrimoniales, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, cuyo detalle técnico se muestra en su ANEXO I con fines de publicación en el portal institucional y del Ministerio de Economía y Finanzas, para su posterior donación, en aplicación a la Directiva vigente. Asimismo, recomienda incluir en la Resolución Administrativa un total de dos (2) bienes muebles patrimoniales, por las causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa y nueve (9) por la regularización de bienes faltantes, cuyo detalle técnico se muestra en su ANEXO II;

Estando a lo informado por el especialista en Control Patrimonial, mediante el INFORME TÉCNICO N° 0001-2021-UGEL-SC-ADM/CP; y dispuesto por el Administrador de la UGEL – SC, mediante proveído de fecha 18 de noviembre del 2021; digitado por el especialista en Control Patrimonial y;

De conformidad con la Ley N° 28044 –Ley General de Educación; Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; Ley N° 27444; Directiva N° 001-2015/SBN; Directiva N° 001-2020-EF/54.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la baja contable y patrimonial de veintisiete (27) bienes muebles patrimoniales, de la Sede UGEL Sánchez Carrión, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, por un valor total de S/ 24,354.01 (veinticuatro mil trescientos cincuenta y cuatro con 01/100 Soles), cuyo detalle técnico se muestra en el ANEXO I; así como también, la baja de dos (2) bienes por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa y nueve (9) por saneamiento de bienes faltantes, por un valor total de S/ 4,959.52 (cuatro mil novecientos cincuenta y nueve con 52/100 Soles), cuyo detalle técnico se muestra en el ANEXO II, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que las Oficinas de Contabilidad y Control Patrimonial de la UGEL Sánchez Carrión, realicen los ajustes pertinentes en los registros correspondientes.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución y sus Anexos, a las Oficinas de Contabilidad y Control Patrimonial de la UGEL Sánchez Carrión, para conocimiento y acciones de su competencia.

Artículo 4°.- Disponer a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Portal Institucional de la UGEL Sánchez Carrión, dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada.



ARTÍCULO 5º.- Encargar a la Oficina de Control Patrimonial, dentro de los tres (03) días hábiles luego de realizada la publicación indicada en el artículo precedente, remita a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, la solicitud de publicación de la presente Resolución y el ANEXO I, en su portal institucional; asimismo, realice el registro en el aplicativo Módulo Muebles del SINABIP.



SMI/DIR.UGEL
LEOO/J.A.A.
EEVS/E. CP
TIRAJE (18)



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

Mg. Segundo Moreno Infantes
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL – SÁNCHEZ CARRIÓN

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.




ROBERTO ASTO LAIZA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO II
RESPONSABLE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO



ANEXO I
BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RAEE

SEDE: UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
DIRECCIÓN: JR. JOSÉ BALTA N° 1005 HUAMACHUGO

DISTRITO: HUAMACHUGO
PROVINCIA: SÁNCHEZ CARRIÓN

FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2021

AJ 31/12/2020

Item	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	Marca	Tipo de AEE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado de conservación RAEE **	Estado del RAEE ***	Condición del RAEE ****	CUENTA CONTABLE	Valor Adquisición	Depreciación acumulada	Valor Neto S/	Causal baja	UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN
1	462200500016	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	POWER SAFE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	8.80	0.0088	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	308.52	0.00	308.52	RAEE	SEDE UGEL-SC
2	462200500017	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	POWER SAFE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	8.80	0.0088	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	308.52	0.00	308.52	RAEE	SEDE UGEL-SC
3	462200500018	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	POWER SAFE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	8.80	0.0088	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	308.52	0.00	308.52	RAEE	SEDE UGEL-SC
4	462200500019	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	POWER SAFE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	8.80	0.0088	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	308.52	0.00	308.52	RAEE	SEDE UGEL-SC
5	462200500020	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	POWER SAFE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	8.80	0.0088	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	308.52	0.00	308.52	RAEE	SEDE UGEL-SC
6	462200500021	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	POWER SAFE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	8.80	0.0088	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	308.52	0.00	308.52	RAEE	SEDE UGEL-SC
7	462200500022	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	POWER SAFE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	8.80	0.0088	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	308.52	0.00	308.52	RAEE	SEDE UGEL-SC
8	462200500023	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	POWER SAFE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	8.80	0.0088	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	308.52	0.00	308.52	RAEE	SEDE UGEL-SC
9	462200500024	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	POWER SAFE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	8.80	0.0088	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	308.52	0.00	308.52	RAEE	SEDE UGEL-SC
10	462200500025	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	POWER SAFE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	8.80	0.0088	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	308.52	0.00	308.52	RAEE	SEDE UGEL-SC
11	462200500026	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	POWER SAFE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	8.80	0.0088	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	308.52	0.00	308.52	RAEE	SEDE UGEL-SC
12	462200500027	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	POWER SAFE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	8.80	0.0088	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	308.52	0.00	308.52	RAEE	SEDE UGEL-SC
13	462200500028	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	POWER SAFE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	8.80	0.0088	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	308.52	0.00	308.52	RAEE	SEDE UGEL-SC
14	740805006897	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	2.50	0.0025	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	2,650.00	2,649.00	1.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
15	740805006898	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	2.90	0.0029	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	2,650.00	2,649.00	1.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
16	740805006928	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	2.40	0.0024	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	3,290.50	3,289.50	1.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
17	952278140014	EQUIPO CAPTURADOR DE HUELLA BIOMETRICO ESPECIAL	ZKTeco	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	0.40	0.0004	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020201	900.00	97.50	802.50	RAEE	SEDE UGEL-SC
18	952278140029	EQUIPO CAPTURADOR DE HUELLA BIOMETRICO ESPECIAL	ZKTeco	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	0.40	0.0004	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020201	900.00	105.00	795.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
19	462252150447	ESTABILIZADOR	RSI	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	2.90	0.0029	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020904	780.00	377.00	403.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
20	740841000017	IMPRESORA LASER	HP	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	3	3.2	1	Unidad	4.60	0.0046	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	460.00	0.00	460.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
21	740841000042	IMPRESORA LASER	HP	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	3	3.2	1	Unidad	4.60	0.0046	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	9105.0301	450.00	0.00	450.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
22	740841000070	IMPRESORA LASER	HP	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	3	3.2	1	Unidad	4.60	0.0046	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	501.65	500.65	1.00	RAEE	SEDE UGEL-SC



ANEXO I
BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RAEE

SEDE: UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
DIRECCIÓN: JR. JOSÉ BALTA N° 1005 HUAMACHUCO

DISTRITO: HUAMACHUCO
PROVINCIA: SÁNCHEZ CARRIÓN

FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2021

Item	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	Marca	Tipo de AEE	Categoría	Sub-Categoría	Cantidad	Unidad de medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (l)	Estado de conservación RAEE **	Estado del RAEE **	Condición del RAEE ***	CUENTA CONTABLE	Al 31/12/2020			Ubicación Física del Bien	
															Valor Adquisición	Depreciación acumulada	Valor Neto SI		
23	742227260034	FOTOCOPIADORA	TOSHIBA	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	3	3.2	1	Unidad	35.60	0.0356	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020101	6,980.00	5,584.00	1,396.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
24	672274080003	LINTERNA DE LARGO ALCANCE LED RECARGABLE	OUTAO	APARATOS DE ALUMBRADO	5	5.1	1	Unidad	0.30	0.0003	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020999	29.50	5.90	23.60	RAEE	SEDE UGEL-SC
25	740895560003	TECLADO INALÁMBRICO	KLIP	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	0.61	0.00061	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	75.00	0.00	75.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
26	740895000741	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	0.70	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020301	40.00	0.00	40.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
27	952283250002	TELEFONO CELULAR	HUAWEY	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3	3.3	1	Unidad	0.20	0.0002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1503.020303	636.60	127.32	509.28	RAEE	SEDE UGEL-SC
TOTALES							27	Unidad	177.11	0.17711					24,354.01	15,384.87	8,969.14		

- * Código patrimonial del RAEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles) de corresponder
- ** Conforme al Anexo II del decreto Supremo N°009-2019-MINAM
- *** Estado del RAEE : Completo - Incompleto
- **** Condición: Operativo - Inoperativo



REGIÓN LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EJECUTIVA
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
15/11/2021

CUADRO RESUMEN

Cantidad bienes	Cuenta Contable	Valor Adj. ulsc.	Deprec. Acum.	Valor Neto S/
1	1503.020101	6,980.00	5,584.00	1,396.00
2	1503.020201	1,800.00	202.50	1,597.50
6	1503.020301	9,207.15	9,088.15	119.00
1	1503.020303	636.60	127.32	509.28
1	1503.020904	780.00	377.00	403.00
1	1503.020999	29.50	5.90	23.60
15	9105.0301	4,920.76	0.00	4,920.76
27		24,354.01	15,384.87	8,969.14

